



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1468-O

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

Asunto: Resolución No. 077-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura. Calificadores Cinematográficos

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted en atención al Oficio No. GADDMQ-AG-2022-1074-O, mediante el cual el Administrador General hace referencia al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-5655-O de 13 de octubre de 2022, con el que se remitió la resolución No. 077-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura (la "Comisión"), expedida en la sesión extraordinaria No. 099. Entre otros, sobre el segundo punto del orden del día "Informe de la Secretaría de Cultura con respecto a la situación de los calificadores Cinematográficos", la Comisión resolvió:

[...] solicitar: a) respuesta inmediata a las solicitudes de información remitidas por parte de la Secretaría de Cultura a las entidades inmersas (Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y Secretaría de Educación, Recreación y Deporte), así como el antecedente respectivo. b) Se remita a los miembros de esta comisión un informe jurídico, financiero y de talento humano, por parte de Procuraduría Metropolitana, Administración General, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; y, Secretaría de Cultura, respecto de la situación de los calificadores cinematográficos, en el término de 8 días, para receptor los informes en forma presencial en una mesa de trabajo interinstitucional [...]

2. Como antecedente de lo resuelto, la Secretaría de Cultura manifestó que los requerimientos de información dirigidos a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos ("DMRH"), contenidos en los memorandos No. GADDMQ-SECU-2021-0837-M de 21 de diciembre de 2021 y No. GADDMQ-SECU-2022-0079-M de 28 de enero de 2022, no han sido atendidos. Dichos memorandos contienen la solicitud e insistencia que transcribo, a continuación:

[...] certifique si los señores WILSON ORLANDO MOSQUERA con número de cédula 1705303418, CARLOS IVÁN SUÁREZ ROMERO con número de cédula 1711008233 y MAURICIO SAMANIEGO PONCE, laboraron bajo relación de dependencia o servicios profesionales en el Municipio de Quito desde el año 1995 hasta el 2019, desempeñando funciones de Calificadores Cinematográficos.

Dicha solicitud se da en vista que lo señores antes mencionados, mediante oficio S/N, del 10 de noviembre de 2021, afirman haber sido parte del Municipio de Quito / Secretaría de Cultura, durante el periodo de 1995 al 2019, y se ha vulnerado el derecho a percibir una remuneración justa por el tiempo laborado en la Institución; sin embargo, la Unidad Desconcentrada de Talento Humano de esta dependencia, ha revisado los expedientes físicos del personal inactivo a la fecha, sin encontrar ninguna documentación de los señores.

Adjunto para su conocimiento, el oficio suscrito por el Abg. Fernando López Carrillo, representante legal de los señores: Wilson Orlando Mosquera y Carlos Suárez Romero, a quienes debemos una respuesta referente al no pago de los años de servicio en la Institución. [...]

3. Con los antecedentes expuestos, con el fin de cumplir lo resuelto por la Comisión, dispongo que:



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1468-O

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

(a) La DMRH, en el término de tres (3) días, conteste los requerimientos de información efectuados por la Secretaría de Cultura, con copia a este despacho;

(b) La DMRH, en el término de cinco (5) días, cumpla con lo resuelto por la Comisión y envíe, con copia a este despacho, el "informe de talento humano" que determinará, al menos: (i) si los señores Wilson Orlando Mosquera, Carlos Iván Suárez y Mauricio Samaniego Ponce fueron servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (el "GAD DMQ"); y, (ii) si la DMRH, tiene registro de procesos de selección o de la contratación, bajo cualquier modalidad laboral, de calificadores cinematográficos para el GAD DMQ, desde 1995 hasta 2019;

(c) La DMF, en el término de cinco (5) días, cumpla con lo resuelto por la Comisión y envíe, con copia a este despacho, el "informe financiero", en el que constarán, al menos, los pagos efectuados y las deudas que se tengan con los señores Wilson Orlando Mosquera, Carlos Iván Suárez y Mauricio Samaniego Ponce, desde 1995 hasta 2019; y,

(d) Ambas direcciones, coordinen que sus informes sean coherentes en la información que reporten.

Al respecto, de acuerdo a la competencia de la Dirección Metropolitana Financiera, se ha procedido a revisar si existen registros contables generados en la Administración Central en los Sistemas Financieros CG WEB (2005-2013) y SIPARI (2014 en adelante), a nombre de los señores Wilson Orlando Mosquera, Carlos Iván Suárez y Mauricio Samaniego Ponce. Determinándose que, existe un registro contable en el 2012, sobre la obligación de pago para la cancelación del valor facturado por el señor Wilson Mosquera por la realización de un encuentro musical.

Para constancia de lo expuesto, adjunto captura de pantalla de las consultas realizadas.

De igual forma la Tesorería Metropolitana ha certificado que se realizó un pago en el 2012, con Comprobante Tipo 35-31, a nombre de Wilson Orlando Mosquera, por la realización de un encuentro musical.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AG-2022-1074-O

Anexos:

- resolución_no._077-cec-2022.pdf
- GADDMQ-SECU-2022-0079-M-1.pdf
- gaddmq-secu-2021-0837-m.pdf
- solicitud_de_calificadores_cinematográficos.pdf
- ANEXO CONTABILIDAD SRES. MOSQUERA, SUAREZ, SAMANIEGO.pdf
- ANEXO CONFIRMACION PAGOS SRS MOSQUERA, SUAREZ,.pdf



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1468-O

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

Copia:

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-11-01	
Elaborado por: Mery Judith Erazo Ortega	mjeo	DMF-CN	2022-11-01	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-11-01	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-11-01	

